

Bruselas, 27 de febrero de 2001

UE-MX 3856/1/01 REV 1 (es) (Presse 74)

## **COMUNICADO CONJUNTO DE PRENSA**

### **Primera reunión del Consejo Conjunto México-Unión Europea**

El 27 de febrero de 2001 se celebró en Bruselas la primera reunión del Consejo Conjunto establecido por el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados Mexicanos, por otra.

La delegación de México estuvo presidida por el Dr. Jorge Castañeda, Secretario de Relaciones Exteriores y por el Dr. Luis Ernesto Derbez, Secretario de Economía. La delegación de la Unión Europea estuvo presidida por D.<sup>a</sup> Anna Lindh, Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia en su carácter de Presidente en ejercicio del Consejo de la Unión Europea, quien estuvo acompañada por D. Javier Solana Madariaga, Secretario General del Consejo de la Unión Europea y Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común. Por parte de la Comisión Europea participaron los comisarios D. Christopher Patten y D. Pascal Lamy, encargados de Relaciones Exteriores y de Comercio, respectivamente.

Los Ministros se congratularon de la celebración de la primera sesión del Consejo Conjunto que permite la entrada en vigor de la totalidad del Acuerdo Global en sus tres vertientes: diálogo político, comercio y cooperación. Por ello, los ministros coinciden en que el día de hoy es una fecha determinante en la conformación de una relación estratégica comprometida con la permanencia y la profundización de los altos objetivos políticos comunes de ambas partes.

Internet: <http://ue.eu.int/Newsroom>  
E-mail: [press.office@consilium.eu.int](mailto:press.office@consilium.eu.int)

En el transcurso de la reunión, el Consejo Conjunto adoptó los resultados de la negociación con relación al comercio de servicios, movimiento de capital y pagos relacionados y propiedad intelectual que entrarán en vigor el 1º de marzo del 2001. Además determinó la entrada en vigor del Título de compras del sector público del Acuerdo. Con la entrada en vigor de estas disciplinas queda establecido, en su totalidad, el marco jurídico que regirá la relación comercial bilateral, completando la liberalización del comercio de bienes que entró en vigor el 1º de julio de 2000.

Las Partes coincidieron que la zona de libre comercio establecida permitirá aprovechar el potencial bilateral de comercio e inversión. Los ministros señalaron que este acuerdo ofrece a los exportadores mexicanos y europeos acceso a un mercado de más de 470 millones de consumidores. Además el Acuerdo promoverá la formación de alianzas estratégicas entre empresas mexicanas y europeas, abriendo la posibilidad de satisfacer la demanda de los mercados de América del Norte, Latinoamérica, México y Europa, utilizando la red de tratados de libre comercio de ambas Partes.

Las Partes expresaron su apoyo a la celebración de una nueva ronda de negociación multilateral en el seno de la Organización Mundial del Comercio.

En el marco del diálogo político, los ministros hicieron un repaso a los temas de actualidad tanto de México como de la Unión Europea.

La UE manifestó su reconocimiento a los profundos cambios registrados en la vida democrática de México, así como por el impulso a la política de respeto a los derechos humanos y de fomento a la democracia. Los ministros de la Unión Europea se congratularon por las iniciativas del Gobierno del Presidente Vicente Fox en favor del diálogo y la paz en Chiapas, así como por la reciente decisión mexicana de extraditar a presuntos responsables de delitos de lesa humanidad, conforme a los tratados aplicables y el derecho internacional.

Por su parte, México ha felicitó a la Unión Europea por los resultados obtenidos en la última Conferencia Intergubernamental que culminó en el Tratado de Niza y por los avances en el proceso de integración europea, así como por la firme determinación política que encamina satisfactoriamente el proceso de adhesión de nuevos miembros a la Unión Europea.

Al abordar la agenda multilateral, ambas Partes intercambiaron puntos de vista sobre la reforma de las Naciones Unidas y las recientes operaciones para el mantenimiento de la paz. La Unión Europea tomó nota del interés de México por forma parte del Consejo de Seguridad para el período 2002 - 2003. A escala regional fue analizada la situación en América Latina, incluyendo la de Colombia y el proceso de integración de América Central.

En lo relativo a la cooperación, los ministros analizaron el marco legal que regirá los intercambios entre las dos Partes y se comprometieron a activar este capítulo del Acuerdo mediante la identificación de las áreas prioritarias en las que se enfocará la cooperación en los próximos años. En este sentido, las Partes coincidieron en la importancia de finalizar, en breve, las discusiones sobre la firma del Convenio Marco de Financiación y del Memorándum de Entendimiento.

Los ministros subrayaron la importancia de los programas de cooperación económica para que los actores, en especial la pequeña y mediana empresa, puedan sacar provecho de la liberalización comercial acordada. De igual manera se analizaron los esquemas de cooperación regional, triangular, donde revistió particular interés la presentación del Plan Puebla-Panamá.

México y la Unión Europea coincidieron en la conveniencia de promover la suscripción de acuerdos sectoriales, previstos en el Acuerdo.

Por último, se propuso el calendario para la celebración de la primera sesión del Comité Conjunto antes de finalizar el primer año de la entrada en vigor del Acuerdo Global, así como de la próxima sesión del Consejo Conjunto, que podría realizarse durante el primer semestre del año 2002.